



Foto: Juan Simón López Cruz

“Hacia las sendas ignoradas del Edén”:

Crónica íntima de un melancólico

Felipe Osorio Vergara¹

“Hacia las sendas ignoradas del Edén”: Crónica íntima de un melancólico

Felipe Osorio Vergara¹

Resumen

El siglo XIX vino cargado con ideas románticas que, aunque nacidas en Europa, encontraron en Sudamérica terreno fértil donde echar raíces. Fue así como la nostalgia y la melancolía del Romanticismo calaron en los escritores y la vida cultural de los entonces Estados Unidos de Colombia, pero también en algunas personas que se habían acercado a estas ideas. Esta crónica de expediente judicial expone la muerte por suicidio de Francisco y Orjuela, detenido en la cárcel de Salamina en 1884, que por aquella época hacía parte del Estado Soberano de Antioquia. Orjuela compuso, como notas suicidas, unos versos que reflejan su melancolía e influencia romántica decimonónica, al igual que la nostalgia por un amor cortado de tajo por los barrotes penitenciarios. He aquí la reconstrucción periodística, basada en el sumario criminal original, de sus últimos momentos, que a su vez retratan una sociedad que aún estaba marcada por la Colonización antioqueña.

Palabras clave: Salamina, cárcel, suicidio, Romanticismo, siglo XIX.

“Towards the ignored paths of Eden”: An intimate chronicle of a melancholic man

Abstract

In the 19th century romantic ideas emerged in Europe, but it was in South America that they found fertile ground to put down roots. Soon, the nostalgia and melancholy of Romanticism permeated the writers and cultural life of the United States of Colombia, but also left a mark on some people who had approached these ideas. This journalistic chronicle exposes the suicide of Francisco y Orjuela, arrested in the prison of Salamina in 1884, which at that time was part of the Sovereign State of Antioquia. Orjuela composed, as suicidal notes, some poems that reflect his melancholy and nineteenth-century romantic influence, but also nostalgia for a love harmed by jail bars. Here is the journalistic reconstruction, based on the original criminal summary, of his last moments, that also portray a society that was still marked by the process called “Antioquian colonization”.

Keywords: Salamina, prison, suicide, Romanticism, 19th century.

¹ Estudiante de Periodismo de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: felipe.osoriov@udea.edu.co

Introducción

Esta crónica estriba sobre un caso de muerte por suicidio dentro de las instalaciones de la cárcel pública de Salamina, que por entonces hacía parte del departamento del Sur, en el Estado Soberano de Antioquia². Se narra también cómo, días antes del hecho, la víctima había dado a entender sus intenciones y manifestado señales de alarma. Se evidencia cómo los demás detenidos minimizaron la situación y nunca creyeron que tales comentarios fueran a traducirse en una verdadera acción suicida. Además, los testimonios de los compañeros reflejan una situación social marcada por el analfabetismo y la falta de educación.

Destaca que Francisco y Orjuela, el protagonista del expediente, aunque “era sumamente pobre” y se ignora su procedencia, era una persona sensible. No en vano, en medio de una sociedad rural y mayoritariamente analfabeta, no solo sabía leer y escribir, sino que también componía poesía, en la que expresaba su nostalgia y su amor por su compañera sentimental³. En sus versos reconoce que su cercano deceso quebrantaría el orden establecido: “Si parto es si por medio del suicidio / Violando de un poder su santa ley”⁴, porque, tal y como señala Pabón (2021) “El suicidio ha mantenido tradicionalmente cierta relevancia como atentado religioso, ya que se entiende como un grave quebrantamiento a los designios de Dios y su potestad sobre la vida de los seres humanos” (p. 282).

De hecho, aunque no se escribe en el sumario, lo más posible es que su cuerpo no hubiera sido enterrado en el cementerio cristiano, sino en otro destinado para aquellos que contravenían la moral y las reglas establecidas por la Iglesia. “Es importante señalar que, a la mayoría de las muertes violentas, pero especialmente a los suicidas, la Iglesia e incluso el pueblo, no sólo les negó la sepultura cristiana, sino también cualquier tipo de duelo y oraciones o misas” (Gómez, 1995, p. 181). Ahora bien, en el expediente se evidencian los rastros de la Colonización antioqueña al sur, ya que algunos de los testigos y peritos no eran vecinos de Salamina, sino que sus lugares de vecindad se ubicaban en municipios del interior de Antioquia, como Medellín, La Ceja, Abejorral y Sonsón.

Cabe anotar que medio siglo después de este caso, hacia los años 1930 y 1940 estuvo en auge en el Eje Cafetero el conocido Club de los Suicidas. Este grupo, compuesto por personas de clase alta de Armenia, Pereira y Manizales, vieron en esta asociación una especie de válvula de escape a la Crisis del Café y a los coletazos tardíos de la Gran Depresión de Estados Unidos. Así las cosas, mencionan Andrade et al. (2021) que, para el Club de los Suicidas, el honor y una suerte de reivindicación de hombría fungían como los mayores motivos para buscar la muerte. “Quien se suicidase era simbólicamente el más macho, el más gallo; aquel que es capaz de anteponer a la familia, la sociedad y a Dios, sus necesidades y deseos” (Andrade et al., 2021, p. 90)

Brochazo Metodológico

La crónica judicial de expediente es aquella crónica que dispone del expediente judicial o sumario criminal como fuente primaria para reconstruir el relato periodístico. Por tratarse de un caso de finales del siglo XIX, en el que es imposible conocer a los protagonistas para entrevistarlos, sus declaraciones y testimonios anotados en las diligencias de justicia son las únicas voces de que se dispone. De ahí la importancia de entender el expediente y leerlo a la luz de la legislación y contexto de ese tiempo, lo que se logró a través de revisión documental y entrevistas a expertos. Este caso reposa entre las polvorientas cajas de archivo, escrito

² Cabe anotar que conforme a la [Ley 17 de 1905](#), Salamina dejó de pertenecer a Antioquia y pasó a integrar el recién creado departamento de Caldas.

³ Cabe resaltar que no se encontraba casado con ella, por lo que también se estaba averiguando en el expediente por esta relación. Para las autoridades, ella era una “manceba”, pues estaba amancebada con él sin mediar casamiento.

⁴ Archivo Histórico Judicial de Medellín, *juicios criminales*, caja 115, documento 2398, f. 8v.

a mano, por lo que el conocimiento en paleografía (estudio de las escrituras antiguas) es un valioso préstamo de la disciplina histórica en el quehacer periodístico de este tipo de narraciones.

El Expediente y su Contexto

El caso se encuentra en el Archivo Histórico Judicial de Medellín, custodiado en el laboratorio de fuentes históricas de la Universidad Nacional de Colombia. No está digitalizado, está manuscrito y en general está en muy buen estado de conservación. Cuenta con 23 folios. En el proceso comparecieron 17 testigos (14 hombres y 3 mujeres)⁵. Además, hubo 4 peritos: 2 para reconocer la agonía y subsiguiente muerte de Orjuela, y 2 para cotejar si la letra de los poemas correspondía a la de él.

Tabla 1. Información del expediente.

Lugar de vecindad de los testigos entrevistados en el proceso	
Municipio de vecindad	Cantidad
Salamina	10
Pácora	2
Aguadas	1
Aranzazu	1
Sonsón	1
La Ceja	1
Medellín	1
Total	17

Fuente: elaboración propia con base en información del expediente.

Cabe resaltar que el contexto en el que se creó el sumario está marcado por la Constitución de Rionegro de 1863 (de corte liberal y federal) que dio una organización de la república en forma de estados soberanos, y que nombró al país como Estados Unidos de Colombia.

El caso aconteció en Salamina, municipio fundado en 1825 y que, tomando como guía el censo de 1870⁶, contaba con 7.792 habitantes, 1.451 de ellos en el centro poblado. Este municipio fue, además, capital del departamento del Sur de Antioquia hasta 1876, fecha en la que, según el historiador caldense Guillermo Duque (1974) se trasladó a Manizales. Para la segunda década del siglo XIX, señala **Ángel María Ocampo**, historiador y director de la Academia de Historia de Caldas, que Salamina era “un pueblo con mucha preeminencia en la región. De allí partieron focos de colonización que fundaron Neira, Manizales y varias poblaciones del Oriente de Caldas” (entrevista telefónica, 12 de octubre de 2022). Fue también bastión conservador del sur de Antioquia durante las guerras civiles decimonónicas.

⁵ Hubo, además, dos testigos que no habían cumplido la mayoría de edad, pues contaban con 16 y 17 años.

⁶ Este censo es muy valioso porque presenta datos como nombre, edad, profesión y estado civil. Se encuentra en Archivo Histórico de Antioquia, fondo *República*, título Censos, tomo 2723, documento 8. Para encontrar el consolidada general de población, remitirse al folio 737r. Vale señalar que en dicho censo no se encuentra registrado Francisco y Orjuela, lo que deja sobre la mesa la posibilidad que fuera oriundo de otro municipio y se hubiera afincado posteriormente en Salamina.

Figura 1. Portada original del expediente.

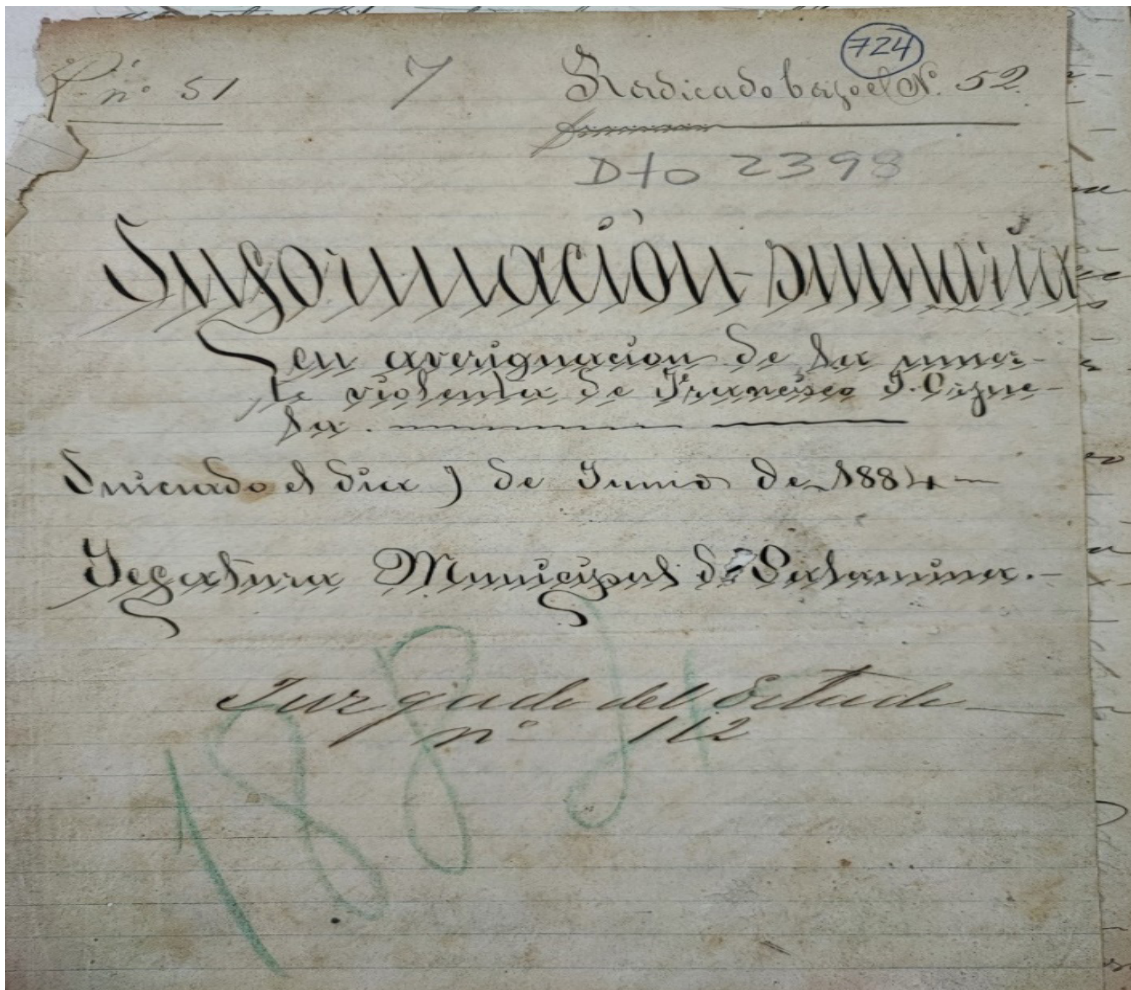


Foto: Felipe Osorio Vergara.

Crónica

“¡Silencio ya! ... No más cantares / Es tiempo ya que calle mi agonía / No le cuento al mundo mis pesares / No clamo al cielo porque ya es porfía”.

Fragmento del poemario de Francisco y Orjuela. Escrito en Salamina en 4 de junio de 1884.

Salió al corredor trastabillando. Se acercó a uno de los pilares que sostenía el techo y trató de apoyarse con las pocas fuerzas que le quedaban. Como pudo, le balbuceó a uno de los presos que le trajera agua. Se escuchó un golpe seco: cayó tendido en el suelo. Empezaron las convulsiones. Los otros detenidos corrieron hacia donde estaba y dos de ellos lo tomaron entre sus brazos, tratando de controlar sus imparables impulsos y movimientos. Llamaron a los médicos. Cuando llegaron, escucharon estertores salir de su pecho: era el anuncio de que La Parca ya estaba a las puertas. Abría y cerraba la boca con violencia, mientras que su corazón y pulso se sentían cada vez más tenues. Los galenos sentenciaron su inminente muerte. Su piel, cada vez más pálida, empezaba a mostrar en sus brazos y cuello un color morado, reflejo de la falta de oxígeno. Pronto, dio su última expiración. Quince minutos duró su agonía.

Francisco y Orjuela vivía en la Salamina de 1884. Era novio de Bárbara Rada, oriunda de Medellín, con quien llevaba conviviendo por seis meses, pese a no estar casados. “Yo no era casada con Francisco y Orjuela, sino que él me dijo que dijera que era casada con él, pero no porque eso fuera cierto”⁷, declaró la mujer en el proceso. Esta mentira piadosa estaba encaminada a evitar las habladurías y la sanción social y religiosa que implicaba un amancebamiento (unión libre) en aquella época. Se sabe, también, que él era una persona ilustrada para su tiempo, que no solo sabía leer y escribir, sino que se había acercado a la poesía.

Y es que Salamina había sido cuna de poetas y centro cultural del sur de Antioquia durante el siglo XIX, y de Caldas durante el XX. Basta con recordar a la poetisa y escritora Agripina Montes del Valle y a los poetas Daniel Echeverri Jaramillo o Fernando Mejía Mejía para retratar la vida intelectual de ese municipio con nombre de batalla épica, anidado en el espinazo de la cordillera. “Salamina llegó a tener un alto nivel de prosperidad, no solamente material, sino también cultural, porque de allí salieron importantes intelectuales”, explica José María Ocampo, director de la Academia de Historia de Caldas.

La ciudad de Salamina de finales del siglo XIX estaba habitada por casi 8 mil personas (según el censo de 1870) por el que pasaban los flujos colonizadores hacia el sur. Tenía aires aristocráticos, pues había sido capital del departamento del Sur hasta 1871, una de las divisiones administrativas del Estado Soberano de Antioquia en una época en que el Radicalismo liberal había federalizado el país, renombrándolo como Estados Unidos de Colombia. Pero la prosperidad económica de muchos contrastaba con la pobreza de otros tantos: campesinos sin tierra y colonos sin esperanza. Se ignora a qué se dedicaba, pero lo que sí queda claro en el Expediente 2398 del Archivo Histórico Judicial de Medellín, es que Orjuela era “sumamente pobre”.

Tal vez, acosado por la pobreza, urgido de dinero para vivir su idilio con Bárbara Rada, o quién sabe por qué otra razón, Orjuela decidió entrar a la propiedad de Matea López y su familia, y robar dinero y enseres. Tal vez, mientras tomaba monedas y objetos de valor de la casa sentía más lejos su miseria, más cerca su dignidad. Tal vez, solo tal vez, nunca pensó que sería visto, mucho menos atrapado. Mas como reza el proverbio, “los planes del hombre, no son los planes de Dios”: Orjuela fue capturado y detenido en la cárcel pública de Salamina. Pese a no mencionarse su sentencia, por el delito de hurto podía enfrentar penas desde un mes, hasta seis años de prisión, según fuera el valor de lo hurtado o sus agravantes, tal y como se tenía consignado en el Libro 4, Título 2 del Código Penal de los Estados Unidos de Colombia de 1873.

Melancolía Decimonónica

Las ideas románticas que llegaron desde Europa a comienzos del siglo XIX vinieron cargadas con sentimientos de aguda sensibilidad, que se oponían a la razón que había caracterizado el XVIII: Siglo de las Luces. En medio de este contexto sensible, señala la historiadora mexicana Estela Roselló que “los melancólicos románticos se replegaban en su interior para volver a descubrir que la vida del hombre estaba destinada solamente al dolor, el pesar y el sufrimiento”. Como respuesta a estos sentimientos que les aquejaban, algunos veían el suicidio como una respuesta. “Bajo la mirada de la melancolía romántica, el suicidio no era otra cosa que una solución contundente, la única verdaderamente efectiva para acabar con los tormentos de una vida tiránica y opresiva”, agrega en su libro [*Melancolía y depresión en el tiempo: cuerpo, mente y sociedad en los orígenes de una enfermedad emocional*](#).

De hecho, un importante antecedente son “Las penas del joven Werther”, libro publicado por Goethe en 1774, en donde el protagonista acaba con su vida tras sufrir por amor. Esta novela epistolar motivó a varios lectores europeos a hacer lo mismo que el protagonista, dando origen al denominado “efecto Werther”. Este término se emplea para explicar el efecto contagio que puede ocurrir tras el suicidio de modelos o referentes (celebridades, influenciadores, cantantes, actores) muy conocidos por el público, especialmente juvenil.

⁷ AHJM, juicios criminales, 115, 2398, f. 20v.

A partir del poemario que escribió Francisco y Orjuela es posible perfilarlo e identificar algunos elementos que le caracterizaban. Era una persona sensible. A su alfabetismo, escaso en medio de una sociedad rural, se sumaba el conocimiento en rima y métrica que aplicó en su poesía postrera, en la que reflejaba sus emociones y evocaba el tiempo al lado de su amada. Se desconoce qué lecturas le influenciaron o qué autores acostumbraba leer, pero es claro que tuvo acceso a textos y libros, probablemente de corriente romántica, de los cuales bebió la sensibilidad literaria y vio plasmada su melancolía. No sería extraño que se hubiese acercado a poemas como “A Anita”, de Epifanio Mejía; “A Julia o Mi muerte”, de Gregorio Gutiérrez; “La hora de las tinieblas” o “Amor y ausencia”, de Rafael Pombo; o la mismísima María, de Jorge Isaacs. Así como años después serían los tangos y boleros melancólicos los que amenizarían la bohemia de los miembros del Club de los Suicidas del Eje Cafetero.

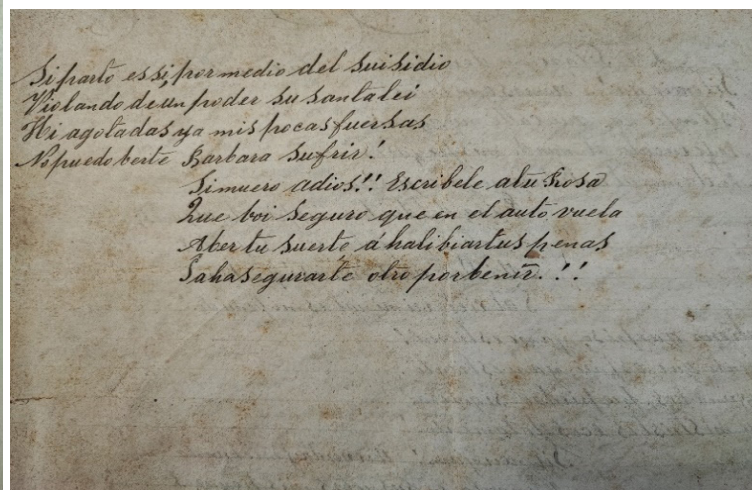
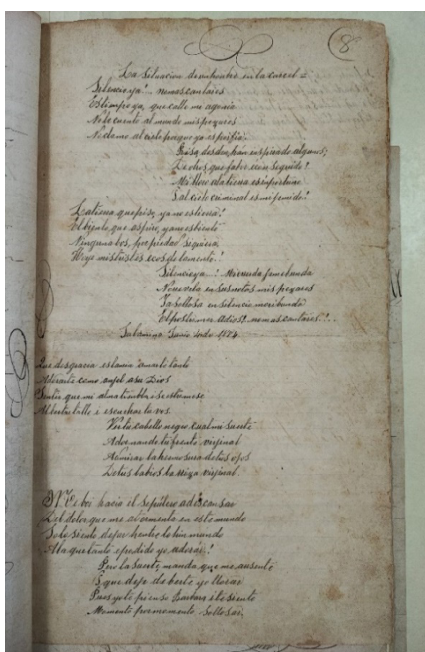
Con su arresto y posterior reclusión en la cárcel, Orjuela y Rada era poco lo que se veían. “A Orjuela y a mí no nos permitían estar juntos y ni aun siquiera conversar; probablemente por exigirlo así la disciplina del establecimiento”⁸, declaró esta última ante Pastor Mejía⁹, quien fuera alcalde de Salamina.

Yo no tengo otro amor que tú en la tierra / Juntos la vida y ese amor sentí / Por eso el mundo para mí no encierra / ¡Mas que tristeza y soledad sin ti!

Francisco y Orjuela.

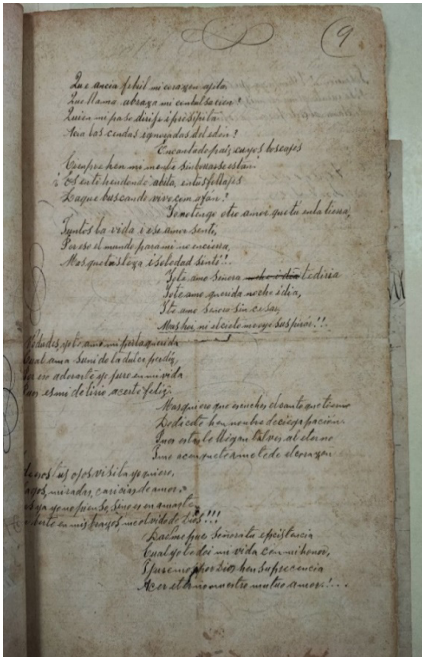
El poco contacto con ella revivió la pesadumbre de su corazón. “Posiblemente era un hombre muy melancólico. Pareciera que, quizá, mucho antes de llegar a la cárcel sufriera de muchas tristezas, muchos dolores, muchas angustias, pero que esta mujer lo hubiera logrado abstraerse un poco de ese dolor. Pero como ya no estaba con ella, se desencadenó todo”, deduce la psicóloga Nadya Sierra a partir del caso y los versos.

Figura 2. Poemas escritos por Francisco y Orjuela el 4 de junio de 1884.



⁸ Ídem.

⁹ Se desempeñó como alcalde de Salamina entre 1884 y 1885, de acuerdo con Guillermo Duque (1974, p. 147).



Fotografías: Felipe Osorio Vergara.

Vaticinios Desatendidos

En la cárcel, la distancia con su amada y sobre todo el encierro hicieron mella en la melancólica alma de Orjuela. A sus compañeros de prisión, muchos de ellos jóvenes procedentes de pueblos del Oriente de Antioquia o del actual Norte de Caldas, les manifestaba con frecuencia la pena que cargaba, y la tristeza que le embargaba estar sitiado por cuatro paredes. A Rafael González, de Aguadas, le decía siempre que conversaba con él, con una franqueza punzante, que estaba muy aburrido y se quería matar. Que si no podía envenenarse se introducía una aguja por el corazón, y como reforzando su augurio, Orjuela había mirado fijamente el suelo y anunciado: “ahí voy a amanecer muerto o, si no, en cualquier parte”¹⁰.

Este aguadeño le advirtió a Bárbara sobre lo que decía su novio, pero ella no creyó: “González me dijo que Francisco y Orjuela se iba a matar. Yo no quise creer y le dije que nadie se daba con una piedra en los dientes¹¹”, relató Bárbara en el interrogatorio. Sin embargo, a ella no le contaba sus intenciones, antes bien, trataba de estar alegre los pocos instantes que podía compartir con ella. “Orjuela no me manifestaba nada que me diera a comprender que él pretendiera suicidarse. Nunca llegué a conocer en él ningún motivo de sufrimiento capaz de hacer nacer en él la terrible idea de quitarse la vida y, por el contrario, siempre me pareció que estaba contento, aunque era sumamente pobre”¹².

A Camilo Duque, detenido oriundo de Pácora, también le había hablado sobre sus intenciones. Él fue el único que intentó escucharlo, aunque dudaba que pudiera llevarlo a cabo: “Orjuela me había manifestado que quería suicidarse porque estaba muy aburrido en la cárcel y yo le di algunos consejos y él trató de molestarse por eso”¹³.

¹⁰ AHJM, juicios criminales, 115, 2398, f. 6r.

¹¹ AHJM, juicios criminales, 115, 2398, f. 20v.

¹² Ídem.

¹³ AHJM, juicios criminales, 115, 2398, f. 3r.

Era bien sabido entre otros presos que Orjuela sentía amargura en la cárcel y que le dolía mucho ver sufrir a su mujer, más aún cuando él lo decía públicamente con frecuencia. “Las intenciones suicidas suelen ser expresadas mucho antes del acto de una manera directa o indirecta. En consecuencia, la noción de que la gente que amenaza con suicidarse no lo lleva a cabo es un peligroso error”, señala el psiquiatra y psicoanalista austríaco Erwin Stengel, en su libro de 1987: “Psicología del suicidio y de los intentos suicidas”. De hecho, la psicóloga Nadya Sierra agrega que, de cada diez personas que cometen un suicidio, 8 o 9 ya lo habían dicho. “Solo que nuestra cultura, por su influencia religiosa, ha llevado a estos temas a ser tabú”. Mucho más en la época del caso, un par de años antes de la firma del Concordato y del inicio de la Regeneración conservadora.

Era viernes 6 de junio de 1884. Las casi 1500 personas que vivían en el área urbana de Salamina comenzaban sus labores: el boticario madrugó a su botica, las señoras que no estaban en misa hacían fila en la plaza para sacar agua de la pila inaugurada seis años antes; el telegrafista entraba a su oficina, preparado para transmitir telegramas de Medellín a Manizales, y los comerciantes abrían sus almacenes de la Calle Real. Las calles, con apellidos de próceres, y las carreras con nombres de batallas de la Independencia, se llenaban de pobladores que caminaban bajo los aleros de casas señoriales y de balcones con chambrana.

Pero Salamina no era solo este remanso de paz, cargado a veces de monotonía, pues apenas cinco años antes el pueblo parecía un campo de batalla: cuando hizo honor a su nombre bélico y se libraron seis horas de reñido combate casa por casa, calle por calle, entre los liberales gobiernistas en cabeza de Martín Deaza y la rebelión conservadora de Cosme Marulanda. En la esquina suroccidental de la plaza se hallaba la cárcel. “En el edificio de dos pisos de la Casa Consistorial ubicada donde hoy está la alcaldía municipal, funcionaba el despacho del alcalde, la oficina del telégrafo, la cárcel, las diferentes dependencias y hasta el anfiteatro”, cuenta Julián Chica, escritor y miembro de las Academias de Historia de Caldas y de Pereira.

Ese sería el último viernes de Orjuela. Así se lo hizo saber a Camilo Duque mientras le devolvía una camisa que le había prestado, porque se iba a “ir”. “No diga eso porque le ponen más prisiones”¹⁴, le contestó Duque, a lo que respondió Orjuela con firmeza: “me voy a ir. Pero de la cárcel me tienen que sacar cargado”¹⁵. Duque se “horrorizaba” por los comentarios de Orjuela, pero dudó que pudiera llevarlo a cabo. Ese mismo día, Orjuela le dijo a Rafael González: “en tres días ya no existo”¹⁶, y le acercó los poemas que había compuesto el 4 de junio. González los leyó y entendió las intenciones suicidas. Le contó a Bárbara Rada, quien desestimó el aviso. Francisco y Orjuela ya tenía todo planeado.

El sábado 7 de junio, muy temprano, “vi yo que Francisco y Orjuela estaba ofreciendo en venta unos calzones, dizque para comprar una medicina que estaba enfermo”¹⁷, narró ante las autoridades Pedro Naranjo, otro detenido. Después, a las siete y media de la mañana, Orjuela fue donde Camilo Duque y le pidió el favor que le comprara medio real de cianuro de potasio en la botica, y le entregó un real de plata. “A mí me causó extrañeza y le pregunté a Orjuela que para qué era eso, y él me dijo que era para hacerse un remedio para el estómago. Yo le dije que le conseguiría el remedio y me salí para la plaza a trabajar”¹⁸, relató en el interrogatorio.

Cabe resaltar que en el Libro 1, Título 3 del Código Penal de 1873, se declara que los condenados se “ocuparán en trabajos públicos todos los días, a excepción de los festivos, por nueve horas diarias”. Estos tra-

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.

¹⁶ AHJM, *juicios criminales*, 115, 2398, f. 6r.

¹⁷ AHJM, *juicios criminales*, 115, 2398, f. 13v.

¹⁸ AHJM, *juicios criminales*, 115, 2398, f. 2r.

bajos, artes u oficios podían ser elegidos por los presos y, según fuera su trabajo, podían salir de la cárcel con un grillete en el pie. Además, el dinero fruto de la labor sería dividido: una parte a los gastos comunes de la cárcel y la otra parte para el reo por si requería cubrir la manutención de su familia. De ahí que Duque, como otros presos del expediente, pudieran salir de la cárcel.

Duque había olvidado hacer el favor, y como previniéndose de cualquier error en su planeación, Orjuela envió a Buenaventura Montoya, uno de los presos originario de Salamina, para que le recordara. Sin embargo, como si el destino se opusiera a la voluntad de Orjuela, ni Montoya ni Duque pudieron recordar el nombre de la sustancia, por lo que este último tuvo que devolverse a la cárcel para preguntar. A eso de las doce del día, Duque pidió a Salustiano González, otro de los presos, que si podía hacerle el favor a Orjuela, y le entregó el real de plata. González dijo que le era imposible acordarse del nombre del “medicamento”, por lo que sacó lápiz y un papel y le pidió a Duque que se lo escribiera.

Con el nombre del supuesto remedio anotado en un papel, y el real de plata en la mano, González fue hasta la botica de Luis Ospina, con tan mala suerte que estaba cerrada.

Entonces aguardé y al rato volví a la botica y allí estaba Luis Ospina y le mostré en el papelito el nombre del medicamento, diciéndole que me vendiera medio real de eso. Ospina se puso a buscar en la botica y a un rato la encontró y me lo fue a vender, pero estaba algo disuelto y me dijo que llevara un frasco¹⁹, declaró.

González buscó en la cárcel a Orjuela y le pidió el frasco. No había terminado de explicarle cuando ya le había entregado uno: un envase en el que vendían las píldoras azucaradas de Bristol. Se devolvió a la botica, entregó el recipiente y el boticario preguntó por el fin que tendría la sustancia.

Le pregunté al señor González que para qué era y me dijo que un preso la mandaba comprar y yo, sabedor que en la cárcel un joven trabaja platería²⁰ y otras artes, me supuse sería con algún fin de este último, por lo cual no entré a pormenorizar el objeto con que se compraba la sustancia dicha. Sé que el medicamento que vendí es un veneno enérgico como muchos otros que vendo en mi establecimiento para los que nunca nos fijamos a quiénes se les venden²¹, expuso el farmaceuta Ospina.

González volvió a la cárcel y le entregó a Orjuela el frasco con la sustancia y el medio real de vuelta. Duque y otros presos habían vuelto a almorzar y estaban tomando leche. Convidaron a Orjuela a que se uniera, y él se negó con el pretexto de que se iba a preparar el medicamento.

19 AHJM, *juicios criminales*, 115, 2398, f. 4r.

20 Vale señalar que esta sustancia ha sido empleada en joyería desde tiempo atrás. Entre sus principales funciones están la de dar brillo al oro, o también para galvanizar la plata.

21 AHJM, *juicios criminales*, 115, 2398, f. 5r.

Entonces Francisco y Orjuela entró en la cocina, donde estaba Isabel Gómez, a quien ya le había rechazado el almuerzo. Le exigió agua con mucho afán, y ella le entregó una totuma llena, de la que vació un poco. Sacó, con su mano temblorosa, el contenido del frasco que había mandado comprar, y lo disolvió con los dedos. En tres tragos se tomó todo, y lanzó la totuma a un lado y el frasco al otro. Salió desesperado de la cocina, tambaleando y tropezándose, y se sostuvo del primer poste que vio. Miró al cejeño Nepomuceno García e intentó pedirle agua en un lenguaje ininteligible. Cayó al suelo. Lo dominaron las convulsiones. Evangelista Ramírez y Camilo Duque lo tomaron entre sus brazos tratando de calmarlo y evitando que se hiciera daño en medio de sus sacudidas y gruñidos. Llamaron a los doctores. Llegaron Antonio Gutiérrez, médico oriundo de Abejorral, y el galeno salamineño José Echeverri. Ambos anunciaron la cercanía de su muerte. Minutos después, ya era cadáver. “Reconocimos en él síntomas de un envenenamiento, pues notamos amoratamiento en los brazos, en el cuello. Por insuficiencia de medios para practicar un experticio legal, no hicimos autopsia del cadáver”²², reportaron los médicos. El cianuro de potasio:

inhibe una serie de enzimas y sobre todo aquellas que tienen que ver con la respiración celular y le resta o le quita energía a la célula. Este mecanismo de pérdida de la oxigenación y de la energía celular origina un cuadro clínico que puede ir desde dolor de cabeza, agitación, somnolencia, convulsiones, aumento de la frecuencia respiratoria y luego disminución (pero no ahogamiento como la gente cree), también presión y pulso bajo, arritmias cardíacas y finalmente colapso cardiovascular y paro respiratorio. Los espasmos musculares, la contracción de la mandíbula, el amoratamiento en piel y convulsiones son por la hipoxia celular (falta de oxígeno en las células), explica Hugo Gallego, toxicólogo clínico de la Universidad de Antioquia.

No se menciona qué pasó con el cuerpo de Orjuela, pero sí se sabe que su suicidio dio de qué hablar, como no se veía desde que a Sara Escobar la matara un rayo en octubre 10 de 1883 mientras estaba en su casa, contigua al teatro del pueblo, un día de tormenta. El escándalo social y rechazo religioso por transgredir las leyes naturales y divinas, especialmente en un sitio conservador y ultracatólico, con seguridad que conllevó al señalamiento y juzgamiento del finado.

Como la Iglesia no podía castigar la persona, se ensañaba con su alma, negándole el derecho a un cementerio católico y condenando su espíritu. “Su suicidio, además de ser motivo de excomunión y perder el derecho a ser sepultado en campo santo, debió conmocionar a la población por cuanto, al ser sumamente pobre, era causal de compasión”, afirma el académico Julián Chica.

Sin embargo, por tratarse de una muerte violenta al interior de la cárcel, las autoridades de Salamina abrieron, el mismo sábado del suceso, un sumario para investigarlo. En 23 folios quedó consignado el interrogatorio a 17 testigos por los pormenores del hecho, pues antes de determinar que se trataba de un suicidio, estaba abierta la acusación por homicidio, o por instigación al suicidio.

El concepto del fiscal del Circuito de Salamina, dado el 17 de junio de 1884, fue que no hubo ningún tipo de responsabilidad penal, pero lamentaba que la muerte de Orjuela no hubiera podido evitarse.

²² AHJM, *juicios criminales*, 115, 2398, f. 1v.

Aunque algunos de los compañeros de cárcel del citado Orjuela refieren algunos incidentes relativos al hecho que se viene tratando, es el caso de suponer que ellos no daban crédito a las expresiones que este les decía, manifestándoles que pensaba matarse, porque de lo contrario, habrían dado el aviso del caso para haber hecho lo posible para evitar tan funesto suceso, que con razón ha causado honda impresión a la sociedad en general; y si acaso tienen alguna responsabilidad, esta será moral porque legal no la nota el infrascrito²³.

Ahora bien, en aras de cerrar el proceso, el caso terminó en el Juzgado del Estado de Antioquia en asuntos criminales, en Medellín. Allí, otro fiscal conceptuó el 24 de julio que: “no dejan en el espíritu del expediente huella alguna de duda sobre la ausencia de todo delito en estos autos, al menos contra la ley escrita; el atropello de la ley natural lleva consigo su ineludible sanción y nada tiene el juez que agregar a ella, por lo cual, y sin perder más tiempo pido a usted que archive estas diligencias, no habiendo delito ni delincuente”²⁴. El 30 de julio, el juez aceptó la exposición del fiscal y el caso fue cerrado y archivado, atendiendo a que los involucrados habían actuado “inocentemente” y “desconociendo que se trataba de un veneno”.

Francisco y Orjuela partió de la ciudad con nombre griego envenenándose, como había hecho Sócrates, aunque con otra sustancia. Era un hombre de letras y, antes de morir, quiso legar su esencia y su identidad en esos versos íntimos que eran espejo de lo que sentía. Era consciente que, con su muerte, violaba la ley Divina, pero eso no lo detuvo. Murió en el corredor de la cárcel, rodeado de personas, como haciéndole el quite a la soledad que le había aquejado en vida. Cumplió lo que apuntó en su poema, que más parecía oráculo: “Postri-mero adiós! ¡No más cantares!”

***Nota:** La crónica de expediente anterior busca visibilizar cómo las conductas suicidas y las enfermedades mentales han estado presentes en la historia del ser humano, pero también cómo las señales de alarma y la comprensión de las mismas, además de un entorno de apoyo, son fundamentales para prevenir un suicidio.*

23 AHJM, juicios criminales, 115, 2398, f. 11v.

24 AHJM, juicios criminales, 115, 2398, f. 23r.

Referencias

- Andrade, José Alonso; Fernández Laura Milena; Osorio, Luz Mariela y Rojas, Julián David. (2021). El Club de Los Suicidas: análisis y revisión documental. *Tempus Psicológico*, 4(2). <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.4.2.4152.2021>
- Ángel María Ocampo (historiador y director de la Academia de Historia de Caldas), entrevista telefónica, 12 de octubre de 2022.
- Censo de Salamina 1870: Archivo Histórico de Antioquia, fondo *República*, título Censos, tomo 2723, documento 8.
- Código Penal de los Estados Unidos de Colombia. Ley 112 de 26 de junio de 1873. Recuperado de <https://editorial.urosario.edu.co/pageflip/acceso-abierto/codigo-penal-1873.pdf>
- Duque Botero, Guillermo. (1974). *Historia de Salamina. Tomo 1. Vida Municipal siglos XIX y XX*. Manizales: Biblioteca de Autores Caldenses.
- Expediente: Archivo Histórico Judicial de Medellín, *juicios criminales*, caja 115, documento 2398, folios 1r-23v.
- Gómez de Rueda, Isabel. (1995) Ritos exequiales. No creyentes, no bautizados y suicidas. *Revista Murciana de Antropología*, n. 2: 179 - 187. Recuperado de <https://revistas.um.es/rmu/article/view/73621>
- Hugo Alberto Gallego (médico toxicólogo de la Universidad de Antioquia), comunicación vía correo electrónico, 14 de octubre de 2022.
- Julián Chica (escritor y miembro de las Academias de Historia de Caldas y de Pereira), comunicación vía WhatsApp, 13 de octubre 2022.
- Nadya Sierra (psicóloga de la Fundación Universitaria María Cano de Medellín), entrevista virtual, 15 de octubre de 2022.
- Pabón Lara, Andrés Felipe. (2021) Delitos del alma: Religión y Ley Penal en la formación del Estado Nacional en Colombia (1821-1837). *Derecho Penal y Criminología* 42, n. 112: 261-294. Recuperado de <https://doi.org/10.18601/01210483.v42n112.08>.
- Roselló Soberón, Estela. (2020). *Melancolía y depresión en el tiempo: cuerpo, mente y sociedad en los orígenes de una enfermedad emocional*. Ciudad de México: Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Recuperado de <https://ciss-bienestar.org/cuadernos/pdf/melancolia-y-depresion-en-el-tiempo-v2>.

[pdf](#)

Stengel, Erwin. (1987). *Psicología del suicidio y de los intentos suicidas*. Buenos Aires: Editorial Horme.